

Resolución de la Junta de Personal Docente no Universitario de Asturias

GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DEL PROFESORADO EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

La Administración del Principado de Asturias acumula despropósitos día tras día: Esta vez ha eliminado de un plumazo, de la noche a la mañana, la “gratificación por servicios extraordinarios” rompiendo de manera unilateral un compromiso retributivo más que consolidado.

Los afectados no han recibido ninguna notificación. Simplemente se les ha retirado de su nómina el complemento al que tienen derecho.

En el caso de la gratificación perciben (percibían) los profesores que se encuentran en comisión de servicios en el Conservatorio Superior, esta ha sido suprimida sin ninguna explicación ni al colectivo ni a la dirección del mismo ni a esta Junta de Personal.

No existen razones para la supresión de dicho complemento, pudiendo incluso la Administración incurrir en vía de hecho por tal actuación carente de amparo. Por todo ello esta Junta de Personal Docente no Universitario

Resuelve:

Exigir a la Administración:

1. La reanudación inmediata del pago de la “gratificación por servicios extraordinarios” al colectivo docente afectado con efectos de 1 de septiembre de 2009.
2. Convocar con carácter de urgencia la Mesa Sectorial de Educación para negociar y aprobar un nuevo acuerdo que con la formulación adecuada, permita la continuidad del cobro de las retribuciones percibidas hasta el momento actual

Oviedo, 26 de Octubre de 2009.